

P.V.P. €

ESTRATEGIA MADRILEÑA  
**CONTRA LA TRATA DE SERES  
HUMANOS CON FINES DE  
EXPLOTACIÓN SEXUAL**

2016 - 2021



Comunidad  
de Madrid

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO (1 DE JULIO DE 2019- 30 DE JUNIO DE 2020)

## PRESENTACIÓN



El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó, en su sesión de dieciocho de julio de dos mil dieciséis, la **Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual 2016-2021**, siguiendo las especificaciones contenidas en la Estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la Trata de Seres Humanos (2012-2016) y, a nivel nacional, el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual (2015-2018).

Esta Estrategia está configurada por **cinco ejes** que definen las cuestiones esenciales que, en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, se van a abordar durante su periodo de vigencia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en colaboración con otras entidades (medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, universidades y colegios profesionales, entre otras).

Cada uno de estos ejes está formado por **objetivos** que definen la realidad social que se pretende cambiar, y se concretan a través de un total de **46 medidas** que incorporan, a su vez, una serie de indicadores que permiten medir su cumplimiento o el alcance de los resultados logrados durante el periodo de vigencia.

Además, la Estrategia prevé una serie de **actuaciones de seguimiento y evaluación** que conllevan, además, la elaboración de informes, con el propósito de examinar su cumplimiento anualmente, a medio término y al final, analizando las consecuencias globales de su ejecución.

En este contexto, se presenta a continuación el **cuarto Informe Anual** de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, con la descripción de las **actuaciones realizadas por cada uno de los organismos implicados<sup>1</sup> durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020** para cada una de las medidas, incorporando, además, los indicadores más representativos para cada una de ellas y que han sido establecidos en la propia Estrategia y, en su caso, las acciones que se encuentran en proceso de ejecución, **teniendo en cuenta la especial incidencia que la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha tenido en este colectivo especialmente vulnerable.**

Siguiendo la línea marcada por la Administración General del Estado en el documento “Ampliación del Plan de Contingencia contra la Violencia de Género ante la crisis del COVID-19: medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contexto de prostitución”, y con objeto de garantizar los derechos de las víctimas de explotación sexual y de trata con fines de explotación sexual, así como la prestación de servicios y recursos para la atención de sus necesidades específicas ante el escenario derivado del R.D. 463/2020 de declaración del estado de alarma por la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la Comunidad de Madrid **se ha continuado garantizando tanto el derecho a la información, durante las 24 horas del día, como la respuesta de emergencia y asistencia integral y protección, incluido el alojamiento seguro, adaptando las modalidades de prestación de los dispositivos a las circunstancias excepcionales.**

---

<sup>1</sup> En lo que respecta a las Consejerías de la Comunidad de Madrid, hay que advertir el nuevo cambio de estructura y denominación, tras la aprobación de los Decretos 52/2019, de 20 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, por tanto, los organismos responsables/implicados que se enuncian a lo largo del texto en relación a las acciones realizadas, responden a su última denominación, independientemente de la fecha en que fueron desarrolladas.

En esta línea de actuación, y con el fin de **garantizar el normal funcionamiento de los servicios esenciales residenciales** (centros de emergencia, acogida y pisos tutelados) dirigidos a las mujeres víctimas de violencia en situación de riesgo, así como los alojamientos seguros para víctimas de explotación y trata, desde la Dirección General de Igualdad, Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad, se ha identificado la necesidad de **contratar nuevas plazas de un dispositivo de acogida temporal por necesidades derivadas de la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**, para mujeres víctimas de violencia de género y para víctimas de trata con fines de explotación sexual, y sus hijos/as a cargo, así como los correspondientes servicios de atención integral asociados.

Además, durante todo el periodo de referencia, se han realizado un total de **1.682 actuaciones** enmarcadas en las 46 medidas establecidas, **con la participación de más de 30 entidades públicas y privadas:** el **54,28 %** corresponde a actuaciones orientadas al **refuerzo de la prevención y detección de la trata** (Eje I), del que han sido beneficiarias directas más de **32.341 personas**, entre ellas, profesionales de distintos ámbitos; el **7,43%**, a actuaciones en materia de **identificación, protección y asistencia** a las víctimas trata de seres humanos con fines de explotación sexual (Eje II), de las que han sido beneficiarias **1.310**; el **28,95 %** corresponde a actuaciones relativas al **análisis y la mejora del conocimiento** para una respuesta eficaz frente a la trata con fines de explotación sexual (Eje III); el **0,06%** corresponde a la **persecución más activa de los tratantes** (Eje IV), y el **9,27 %** a actuaciones para la **coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil** (Eje V), de las que estima como beneficiarias directas a **4.235 personas, el 99,65%** en sus países de origen.



En lo que respecta al número de víctimas de trata con fines de explotación sexual atendidas por los **dispositivos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid**, durante el periodo de referencia se atendido a un total de **48 mujeres y 1 menor en los recursos de atención residencial y a 68 mujeres y 7 menores a cargo en el centro de día**, en los que se ha prestado un total de **6.072 atenciones de carácter integral y multidisciplinar**, y a los que hay que añadir las **491 víctimas detectadas por la unidad móvil y las 10.004 atenciones** prestadas a través de este dispositivo de carácter especializado, junto con las **17 mujeres atendidas en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género**.

## EJE I: REFUERZO DE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA



### OBJETIVO 1.

#### VISIBILIZAR LA REALIDAD DE LA TRATA

---

Con el objetivo general de visibilizar la realidad de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual como una realidad existente en nuestro entorno, dejando patente que constituye una de las manifestaciones más crueles de desigualdad, ya que es una forma de esclavitud y de violencia de género que conculca y vulnera los derechos humanos, y promover un mensaje claro y contundente de tolerancia cero ante la trata de mujeres con fines de explotación sexual, **durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020 se han realizado un total de 609 actuaciones:**

#### Medida 1.1.

#### Realizar campañas de sensibilización a diferentes colectivos

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad ha continuado desarrollado la **campana institucional contra la trata de personas con fines de explotación sexual “Tu dinero paga mi explotación. ¿Tú pagas?”**, dirigida a visibilizar entre los demandantes de prostitución la existencia del delito de trata y la situación de las víctimas, que ha sido difundida durante el mes de octubre en cines, en diversos medios de comunicación offline y on line y exteriores, además de estar disponible de manera permanente en la página web de la Comunidad de Madrid<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Difusión campaña:

- En el marco de la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2019 (Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad), se aprueba el **Proyecto de sensibilización para desalentar la demanda de mujeres y niñas víctimas de explotación sexual “Esclavas del siglo XXI”**, promovido por la Asociación Médicos del Mundo.
  - Por parte de la Dirección General de Salud Pública, se realizan **acciones de sensibilización a los demandantes de prostitución que acuden a los Servicios de Pruebas Rápidas de VIH** sobre la vulnerabilidad de las mujeres en situación de trata y prostitución; la prevención y el diagnóstico precoz del VIH e ITS (consejo individual, entrega de materiales preventivos y educativos), y el abordaje de las relaciones sexuales en un marco de derechos humanos con enfoque de género.
- **Indicadores:**
    - **Nº de campañas realizadas:**
      - 1 campaña institucional.
      - 1 proyecto de sensibilización.

- 
- **Emisoras de radio:** CIRCUITO SER COM.MADRID, R. COPE MADRID OM Y FM, R. ONDA 0 MADRID FM, R. MARCA MADRID, R. ESRADIO MADRID, R. INTERECONOMIA MADRID, R. INTER MADRID OM Y FM, R. ONDA MADRID, R. CAPITAL RADIO-MADRID, R. LIBERTAD MADRID y R. SPAIN RADIO INTERNACIONAL MADRID.
  - **Medios digitales:** ELPAIS.COM, ELMUNDO.ES, ABC.ES, 20MINUTOS.ES, ELCONFIDENCIAL.COM, OKDIARIO.COM, ELESPAÑOL.COM, ELDIARIO.ES, HUFFINGTONPOST.ES, LARAZON.ES, PUBLICO.ES, LIBERTADDIGITAL.COM, VOZPOPULI.COM, PERIODISTADIGITAL.COM, ESDIARIO.COM, ESDIARIO.COM, ELECONOMISTA.ES, CINCODIAS.ES, MERCA2.ES, MARCA.ES y AS.COM.
  - **Madrid.org:**  
<http://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/trata-seres-humanos-fines-explotacion-sexual#>

- Atención en los Servicios de Pruebas Rápidas de VIH e ITS ubicados en ocho centros de salud de Atención Primaria y en la Unidad Móvil de Prevención y Diagnóstico Precoz del VIH e ITS de la Consejería de Sanidad.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad, Agentes Sociales y ONGs.

### Medida 1.2.

#### **Campañas dirigidas a las mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.**

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Por parte de la Dirección General de Salud Pública se han implementado las siguientes actuaciones:
    - **Subvenciones de VIH/ITS anuales a entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones de prevención, diagnóstico precoz y atención a personas con VIH u otros colectivos vulnerables.** En los años 2019 y 2020 se ha financiado a entidades que desarrollan específicamente proyectos dirigidos a mujeres en situación de prostitución y trata<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup>

En 2019, se han subvencionado a las siguientes entidades: Grupo Fénix, Imagina Más, Fundación Atenea, COGAM, Fundación Cruz Blanca, Fundación Triángulo, Médicos del Mundo, APLEC, Apoyo Positivo y APRAMP. En 2020, pendiente de resolución, se ha propuesto la financiación de proyectos relacionados con la prostitución femenina y víctimas de trata a las siguientes entidades: Imagina Más, Fiet Gratia, Cruz Roja Española, COGAM, Médicos del Mundo, APRAM, Grupo Fénix, Fundación Cruz Blanca, Apoyo Positivo y APLEC.



→ **Sensibilización a las mujeres en situación de trata y prostitución atendidas en los Servicios de Pruebas Rápidas sobre su vulnerabilidad social, promoción de la salud sexual, prevención y diagnóstico precoz del VIH e ITS** (consejo individual, entrega de materiales preventivos y educativos), así como el abordaje de las relaciones sexuales bajo un marco de derechos sexuales con enfoque de género.

- **Indicadores:**

- **Nº de campañas realizadas a mujeres víctimas:** Atención en los Servicios de Pruebas Rápidas de VIH e ITS ubicados en ocho centros de salud de Atención Primaria; en la Unidad Móvil de Prevención y Diagnóstico Precoz del VIH e ITS de la Consejería de Sanidad y en ONG financiadas por el Programa de VIH.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad, Agentes Sociales y ONGs.

### Medida 1.3.

#### Promoción de programas de educación afectivo-sexual dirigidos a la población adolescente

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Educación y Juventud se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Implantación del **“Programa Educar para Ser” en 30 colegios de Educación Infantil y Primaria.** Educar para Ser es un proyecto de innovación educativa que desarrolla un currículo de estimulación de las habilidades no cognitivas o habilidades de autorregulación de los estudiantes, compatible con el currículo oficial, que tiene como objetivo la mejora del bienestar presente y futuro de los alumnos y alumnas, en el que han participado **13.500 alumnos y alumnas.**

- Implantación de **dos asignaturas** para 1.º, 2.º y 3.º de Educación Primaria y 4.º, 5.º y 6.º de Educación Primaria, de libre configuración autonómica: **“Convivencia” y “Convivencia: Respeto y tolerancia”<sup>4</sup>** en **30 centros de educación infantil y primaria, en el que han participado 4.500 alumnos y alumnas.**
- Implantación de un **área de libre configuración autonómica** para 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria: **“Respeto y tolerancia”<sup>5</sup>** en **20 IES, en la que han participado 1.500 alumnos y alumnas.**
- Desde la Dirección General de Igualdad se han implementado las siguientes actuaciones:
  - Puesta en marcha de **Talleres de Prevención dirigidos a Jóvenes Varones de entre 14 y 21 años**, con el objetivo de que puedan detectar conductas violentas en su comportamiento, dotándoles de herramientas para su modificación y, de esta forma, involucrarlos en la erradicación de dichas conductas violentas o desigualitarias, tratando de poner el foco del problema en su origen.
  - Con el objetivo de poner en marcha un **Proyecto para el curso escolar 2019-2020, para la impartación de talleres con adolescentes y jóvenes en educación afectivo-sexual y relaciones de pareja**, se han cursado invitaciones a los Colegios Profesionales de Trabajo Social, Educadores Sociales y Psicólogos.

---

4

Decreto 17/2018, de 20 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

5

Orden 2200/2017, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.

→ Además, continua la ejecución del **proyecto de sensibilización y prevención de la violencia de género en la Red Educativa de la Comunidad de Madrid** para el curso escolar 2019-2020, entre cuyos destinatarios se encuentran los **alumnos de Formación Profesional de la región**, habiéndose realizado durante este periodo un total de **500 sesiones**, en los que han participado **7.014 alumnos y alumnas** (2.922 chicas y 4.092 chicos).

- **Indicadores:**
  - **Nº de programas desarrollados:** 5.
  - **Nº de participantes en los talleres:** 26.514.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación y Juventud y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

#### Medida 1.4.

#### Elaborar un manual de estilo contra la trata para los medios de comunicación<sup>6</sup>

---

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y y Radio Televisión Madrid, S.A.

---

<sup>6</sup> Medida cumplida: elaborado, editado y publicado en soporte papel y digital en el año 2016:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013952.pdf>

### Medida 1.5.

## Promover la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas para los medios de comunicación

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de los **Servicios Informativos de TeleMadrid**, y a través de diferentes formatos, **se han emitido los siguientes contenidos<sup>7</sup> relacionados con la trata y la prostitución:**

→ 07/08/2019. Telenoticias 1. 14:36 h. Colas. “La Guardia Civil ha desarticulado un grupo de 7 personas que se dedicaba a la trata de seres humanos. Captaban a las víctimas recién llegadas de Nicaragua, a las que explotaban para que cuidaran de ancianos y dependientes en nuestro país. Los delincuentes les hacían trabajar bajo amenazas y se quedaban con el 85% de lo que ganaban...”

→ 17/09/2019. Telenoticias 1. 14:53 h. Falso. “En Barcelona, la Policía ha detenido a una mafia asiática por explotación sexual. Se han identificado más de 40 víctimas que eran obligadas a ejercer la prostitución en condiciones inhumanas”.

---

<sup>7</sup> Glosario formato contenidos:

- “Colas”: vídeos que sólo contienen imagen y sonido ambiente o música en audio 2 (no hay locución).
- “Falso”: retransmisión de un contenido grabado previamente, simulando un directo, pero con las garantías de que la producción audiovisual ha sido chequeada previamente.
- “Portada”: titulares o sumario del informativo.
- “VTR”: Video tape recorder o magnetoscopio.

- 23/09/2019. Telenoticias 1. 14:02 h. Portada. “Mujeres víctimas de trata cuentan su historia y cómo salieron de su particular infierno. La Comunidad anuncia un censo de mujeres víctimas de la prostitución y pide a Sanidad un informe para estudiar los efectos de la prostitución en las mujeres, sobre todo en las menores. Nueve de cada diez mujeres que se prostituyen lo hacen forzadas”.
- 23/09/2019. Telenoticias 1. 14:18 h. VTR. “Hay salida para las mujeres víctimas de trata. La Presidenta regional se ha reunido hoy con algunas de las que han salido de este infierno. Díaz Ayuso ha anunciado la elaboración de un censo de las mujeres prostituidas en la región y un convenio con empresas para ofrecer alternativas laborales.”
- 23/10/2019. Telenoticias 1. 14:59 h. Falso. “Encuentran 39 cadáveres en un contenedor de un camión en la zona industrial al Este de Londres. La Policía ha detenido al conductor del vehículo como sospechoso de asesinato (...).”
- 04/11/2019. Telenoticias 1. 15:10 h. Colas. “La Policía de Vietnam ha detenido a ocho personas en relación con el camión de Essex donde aparecieron muertos 39 inmigrantes. Estas personas estarían presuntamente implicadas en una red de tráfico de seres humanos a Europa. La Policía sospecha que esta organización se estaría aprovechando de la situación de pobreza por la que muchos jóvenes de estas zonas rurales tratan de emigrar a Europa en busca de oportunidades.”
- 16/12/2019. Telenoticias 1. 14:37 h. Falso y VTR. “Operación en Barakaldo contra la trata de personas. Hay 6 detenidos (...).”

- 10/02/2020. Telenoticias 1. 14:49 h. Colas. “Desarticulada una banda que prostituía a mujeres rumanas tras captarlas con el método conocido como lover boy. Las traían a España engañadas, después de que algún miembro de la banda las convenciera de que viajaban a España para iniciar una vida mejor. En la operación han sido arrestadas 16 personas, 12 de ellas en Rumanía y otras 4 en Málaga. La intervención ha permitido liberar además a 13 mujeres que estaban siendo explotadas sexualmente.”
- 11/02/2020. Telenoticias 1. 14:23 h. VTR. “Los vecinos ven impotentes como los narco burdeles se multiplican en Vallecas. Pisos ocupados, y otros también alquilados, donde se ofrece sexo y droga. Un problema que se ha abordado hoy en el Ayuntamiento de Madrid, con el firme compromiso de acabar con la explotación sexual de las mujeres.”
- 06/03/2020. Telenoticias 1. 14:44 h. VTR. “Hoy hemos podido ver juntas, por primera vez en un acto oficial, a la Reina y a Irene Montero. Doña Letizia y la Ministra de Igualdad han coincidido en un acto con organizaciones y asociaciones involucradas en la atención a la mujer prostituida. Juntas han participado en una mesa de trabajo con mujeres supervivientes de trata (...).”
- Dentro de los **Programas Informativos de Onda Madrid se han emitido los siguientes contenidos relacionados con la trata y la prostitución:**
  - **PODCAST GATAS: Episodio 5.** Donde hablamos con una superviviente de trata. Damos voz también a Ana María Esteve coordinadora de la unidad móvil de rescate y a Rocío Mora, directora de APRAMP, una asociación que desde 1985 trabaja para devolver la libertad y la dignidad a las mujeres<sup>8</sup>.

---

8

<http://www.telemadrid.es/programas/gatas/Episodio-Gatas-trata-9-2236066376--20200529110000.html>

- **MADRID SIN FRONTERAS** (03/02/2020): Comité Investigación Malos Tratos a Mujeres (Centro Alternativa). **Atención directa a mujeres víctimas de trata, en situación de prostitución en el Polígono Marconi.**
- **BUENOS DÍAS MADRID:**
  - ✓ (29/07/2020): **Sentencia del Supremo sobre la Trata/Día Mundial contra la Trata.** “El Tribunal Supremo ha confirmado pena de cárcel a tres miembros de una red de trata de mujeres, a cerca de 40 años de cárcel. En la sentencia, se explica que el delito de trata con fines de explotación sexual que se comete en diversos clubs de alterne donde se obliga a mujeres extranjeras a prostituirse como si fueran *seres cosificados* en condiciones donde la dignidad humana *carece de la más mínima significación* mientras son explotadas. Mañana es el Día Mundial contra la trata y Apramp, la ONG con más experiencia en la denuncia contra esta lacra y el apoyo a sus víctimas, lanza una **campaña "Yo también doy la espalda a la trata"**.Entrevista con Rocío Mora, coordinadora de APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida).
  - ✓ (17/06/2020): **Las mujeres prostituidas regresan a la calle.** Entrevista con Rocía Mora, directora de APRAMP.
- **Indicadores:**
  - **Nº de medios implicados:** 1.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Radio Televisión Madrid, S.A.

## Medida 1.6.

### Realización de un seminario anual sobre el tema con motivo del Día Europeo contra la Trata de Personas

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad ha organizado la **Jornada “18 de Octubre, Día Europeo contra la Trata de Personas”**, con la participación de entidades sociales especializadas, y dirigida a profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, cuyos contenidos están publicados en la página web<sup>9</sup>.

- **Indicadores:**

- **Realización del seminario:** Realizado.
- **Nº de participantes en el seminario:** 102 (98 mujeres y 4 hombres).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad y ONGs.

---

9

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/plan-coordinacion-formacion-violencia-genero>

- [Apoyo a las víctimas de trato de seres humanos en el acceso a la justicia y a la compensación](#)
- [Servicio de Detección e Identificación de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual](#)



## OBJETIVO 2.

### AUMENTAR LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN

---

Con el objetivo general de aumentar la información y formación sobre la trata con fines de explotación sexual entre profesionales y futuros profesionales, de entidades públicas y privadas, contando con la participación de las entidades especializadas, **durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020 se han realizado un total de 277 actuaciones:**

#### Medida 2.1.

##### Formación permanente del Profesorado

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Educación y Juventud se incluye como tema transversal en diferentes actividades de formación docente relacionadas con la **Línea Prioritaria 7 para la formación del profesorado no universitario de la Comunidad de Madrid, “Mejora de la convivencia, prevención del acoso escolar y abandono en centros educativos, potenciando hábitos saludables”**, en la que se abordan áreas relacionadas con la convivencia escolar, la inclusión del alumnado, la detección, prevención y actuación en casos de acoso escolar y temáticas sociales de similares características. En particular, se han implementado un total de **259 cursos**, presenciales y semipresenciales en los Centros de Formación, Semimarios y Proyectos de Formación en Centros educativos y cursos en línea no tutorizados para docentes y familias (COOC), en el que han participado **4.302 docentes**.

- En el marco del **proyecto** promovido por la Dirección General de Igualdad, de **sensibilización y prevención de la violencia de género en la Red Educativa de la Comunidad de Madrid** para el curso escolar y 2019-2020, entre cuyos destinatarios se encuentra también **el profesorado de Centros de Formación Profesional** de la región, se han desarrollado **4 sesiones formativas**, con la participación de **55 docentes** (20 profesores y 35 profesoras).
- **Indicadores:**
  - **Nº de cursos realizados:** 263.
  - **Nº de participantes:** 4.357.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación y Juventud, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad y ONGs.

## Medida 2.2.

### Promover la participación en el grupo de trabajo de la plataforma online

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - La Dirección General de Igualdad **continuará participando en la plataforma on line** de comunicación entre la Delegación del Gobierno y las Comunidades Autónomas, con la finalidad de **mejorar la difusión y el intercambio de buenas prácticas** en relación con la asistencia y protección a las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- **Organismos implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 2.3.

#### Acciones de sensibilización y formación en el ámbito universitario

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Aunque la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación no tiene competencia para implementar estas acciones, dado que corresponde a las Universidades desarrollar las actuaciones contenidas en esta medida, ésta ha recabado la información relativa a las **titulaciones de grado y postgrado que realizan las universidades madrileñas** y que tienen como objeto desarrollar determinados aspectos contemplados en esta medida:

- **Universidad de Alcalá:**

- ✓ Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos, que se imparte desde el curso 2009/2010.
- ✓ Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Huelva, la Universidad de Alcalá, la Universidad de La Laguna, la Universidad de las Illes Balears, la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad Autónoma de Madrid), que se imparte desde el curso 2014/2015.

- **Universidad Autónoma:**

- ✓ Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares de Género, que se imparte desde el curso 2009/2010.
- ✓ Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Huelva, la Universidad de Alcalá, la Universidad de La Laguna, la Universidad de las Illes Balears, la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad Autónoma de Madrid), que se imparte desde el curso 2014/2015.

→ **Universidad Carlos III:**

- ✓ Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, que se imparte desde el curso 2013/2014.
- ✓ Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, que se imparte desde el curso 2012/2013.

→ **Universidad Complutense:**

- ✓ Máster Universitario en Estudios de Género, que se imparte desde el curso 2017/2018.
- ✓ Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género, que se imparte desde el curso 2013/2014.

→ **Universidad Rey Juan Carlos:**

- ✓ Máster Universitario en Género y Salud, que se imparte desde el curso 2009/2010.
- ✓ Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género (título conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Huelva, la Universidad de Alcalá, la Universidad de La Laguna, la Universidad de las Illes Balears, la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordina la Universidad Autónoma de Madrid), que se imparte desde el curso 2014/2015.

→ **Universidad Antonio de Nebrija:**

- ✓ Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional, que se imparte desde el curso 2017/2018.

- Por parte de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se han implementado las siguientes **actuaciones en el ámbito universitario**:
  - Proyecto de formación y sensibilización en Trata de Seres Humanos con **Fines de Explotación Sexual**, desarrollado por la Fundación Cruz Blanca, con el apoyo de la Unidad de Igualdad de Universidad Carlos III de Madrid, a través del que han desarrollado:
    - ✓ **Un taller formativo** de 20 horas de duración, repartido en cinco sesiones de 4 horas cada una, en el que participaron **20 alumnos/as**.
    - ✓ **Una jornada de sensibilización en trata**, de 3,30 horas de duración, en el que se incluye el visionado del documental “Redes de prostitución africana” y una mesa redonda, en la que participaron **23 alumnos/as**.
  - Participación en la presentación de las “**III Jornadas contra la Trata de Seres Humanos: un fenómeno global**”, organizadas por la Universidad Pontificia de Comillas, celebradas en el mes de septiembre en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, dirigidas a profesionales y alumnos de criminología, en la que participaron **25 personas**.
- **Indicadores:**
  - **Nº de acciones de formación/sensibilización realizadas:** 3, con la asistencia de 68 alumnos y alumnas.
  - **Nº de grados que incluyen en el currículo contenidos sobre Trata de Seres Humanos:** 11 titulaciones de grado y postgrado.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Educación y Juventud y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Universidades y ONGs.

### OBJETIVO 3.

## REFORZAR LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN DE LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES Y RECURSOS ESPECIALIZADOS

---

Con el objetivo general de reforzar los mecanismos de detección de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, con la participación de las entidades y recursos especializados, **durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, se han realizado un total de 27 actuaciones:**

### Medida 3.1.

#### Acciones formativas y difusión de materiales a profesionales de distintos ámbitos

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Organizadas por la Dirección General de Igualdad, en colaboración con la OIM, y **dirigidas a profesionales de la Red Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid:**
  - Jornada Internacional sobre Violencia Sexual en el ámbito de la Migración.
  - Delitos de odio y discriminación basada en la orientación y la identidad sexual en el contexto de las migraciones.
- Organizadas por la Dirección General de Función Pública (Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno) y coordinadas por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, con la colaboración con la Dirección General de Igualdad, se han realizado las siguientes **acciones formativas dirigidas a empleados y empleadas públicos de la Comunidad de Madrid**, impartidas por Proyecto Esperanza, entidad especializada en la atención a víctimas de trata:

- Atención a la población inmigrante en los Centros de Servicios Sociales y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid”.
- Atención al inmigrante y prevención de su exclusión”.
- Organizada por la Dirección General de Igualdad, a petición del Consejo General del Poder Judicial, se realizó una **acción formativa incluida en el Plan de Formación a miembros de la carrera judicial que van destinados a Juzgados de Violencia sobre la Mujer o con competencia en la materia.** Entre las visitas a recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, se realizó un encuentro virtual a uno de los de Centros de Atención a Víctimas de Trata y Explotación Sexual.
- En el **Plan de Formación Continuada de la Consejería de Sanidad** se han desarrollado las siguientes actividades formativas:
  - 6 ediciones del Curso “Procedimiento para tramitación de TSI a las solicitudes de asilo y víctimas de explotación de seres humanos”.
- Además, y organizadas por la Dirección General de Salud Pública, se han implementado las siguientes acciones de **formación de profesionales sanitarios y no sanitarios de la Consejería de Sanidad y personal que trabaja en otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro en el área de prevención y el diagnóstico precoz de VIH**, en las que se imparten contenidos sobre las características de la trata y las mujeres que ejercen la prostitución y su vulnerabilidad social al VIH y otras ITS:
  - 2 ediciones de curso "La Infección por VIH y otras ITS en Atención Primaria", dirigido a profesionales socio-sanitarios de Atención Primaria y a profesionales y voluntarios de entidades e instituciones pertenecientes a la Red de Servicios de Pruebas Rápidas de VIH.
  - 1 edición del curso "El Counseling aplicado a la prevención y diagnóstico precoz del VIH", dirigido a profesionales socio-sanitarios.
  - 2 ediciones del curso "Gestión de la diversidad cultural y sexual en la prevención y diagnóstico del VIH en Atención Primaria", dirigido a profesionales de las Unidades administrativas y profesionales socio-sanitarios.

- La Dirección General de Administración Local incluyó en su **Programa de Formación para cargos electivos y personal al servicio de los ayuntamientos** de la región, correspondiente a 2020, la acción formativa “**Trata de Seres Humanos. Estrategias y Recursos de la Comunidad de Madrid**”<sup>10</sup>.
- **Indicadores:**
  - **Nº de acciones formativas:** 17.
  - **Nº de profesionales que reciben formación según ámbitos:**
    - 189 profesionales de la Red Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid (177 mujeres y 12 hombres).
    - 41 empleados/as públicos de la Comunidad de Madrid (32 mujeres y 9 hombres).
    - 1 magistrada.
    - 569 profesionales sociosanitarios y de unidades administrativas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad y ONGs.

### Medida 3.2.

#### Crear servicios de traducción e interpretación

---

- **Actuaciones realizadas:**
    - Por parte de la Consejería de Justicia se mantiene el **servicio de traducción e interpretación a los órganos judiciales y fiscales de la región**, garantizando la atención de todas las personas en cualquier idioma.
  - **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
- 

<sup>10</sup>

Debido al estado de alarma declarada como consecuencia del COVID-19, la celebración de la jornada prevista para el mes de abril tuvo que ser suspendida, estando prevista su realización cuando sea posible, ya sea de manera presencial o en formato on line.



### Medida 3.3.

#### Facilitar el acceso a los servicios de interpretación y traducción

---

- **Actuaciones realizadas:**

- En el ámbito de los dispositivos de la Red Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Igualdad ha continuado prestando un **servicio de traducción simultánea en 51 idiomas, de forma ininterrumpida, los 365 días del año, habiéndose prestado 9 servicios de traducción a solicitud de los centros residenciales.**

- **Indicadores:**

- **Nº de personas que solicitan en servicio:** 9 servicios (3 en árabe marroquí, 2 en francés, 2 en búlgaro, 1 en ucraniano y 1 en inglés).

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.4.

#### Elaboración y difusión de un protocolo común de actuación sanitaria

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Sin actuaciones durante el periodo de referencia.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.5.

#### Creación de una Unidad Móvil de carácter autonómico

---

- **Actuaciones realizadas:**

- **Continuidad en la prestación “Servicio de Detección e Identificación de Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual”**, dependiente de la Dirección General de Igualdad, cuyo objeto es la puesta en funcionamiento de un recurso autonómico para la detección e identificación de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación, o en riesgo de serlo, en el territorio de la Comunidad de Madrid, y que comprende **teléfono de emergencia y una unidad móvil**, mediante los que se articula un proceso de atención que comprende la detección, identificación y contacto con mujeres que se encuentren en una posible situación de explotación sexual, la información integral y el acompañamiento a las mujeres víctimas, la atención a situaciones de emergencia y la canalización y derivación que permitan iniciar un proceso de recuperación, protección y atención integral de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual detectadas.
- En particular, y **durante el periodo de alarma**, se han implementado las siguientes actuaciones:
  - **Asistencia telefónica y vía whatsapp continuada**, manteniendo el contacto con todos los espacios detectados antes del 14 de marzo.
  - **Reparto de alimentos**, para garantizar el contacto personal con las mujeres y el acceso a los lugares de explotación, garantizando la detección de situaciones de riesgo y vulnerabilidad extrema.
  - **Teléfono de emergencia 24 horas.**
  - **Localización y acercamiento a nuevas zonas (mapeo).**
  - **Detección proactiva, rescate e identificación de posibles víctimas de trata.**
  - **Seguimiento y acompañamiento a las personas atendidas**, a través de un plan de intervención individualizado.

- Coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el rescate, protección y recuperación de las posibles víctimas.
- Atención comunitaria: información, concienciación y sensibilización a la sociedad y a quien hace uso de los servicios.
- **Indicadores:**
  - **Puesta en marcha de la Unidad Móvil:** 1 de junio de 2019.
  - **Nº de víctimas detectadas:** 491 (personas registradas con indicadores de víctima de trata)
  - **Nº de víctimas atendidas:** 18 (mujeres que han presentado denuncia y tiene identificación formal).
  - **Nº de atenciones prestadas:** 10.004.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

## RESUMEN DE ACTUACIONES EJE I

	Medidas	Actuaciones realizadas	Beneficiarios	Organismos implicados
<b>Objetivo 1</b>	6	609	26.616	5
<b>Objetivo 2</b>	3	277	4.425	4
<b>Objetivo 3</b>	5	27	1.300	5
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>913</b>	<b>32.341</b>	<b>8*</b>

\* Número total de organismos implicados para el Eje II, toda vez que en algunos supuestos coinciden en más de un objetivo y medida.

### CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE I

MEDIDAS	AÑO 2019						AÑO 2020					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 2.1												
Medida 2.2												
Medida 2.3												
Medida 3.1												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.4												
Medida 3.5												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

## EJE II: IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL



### OBJETIVO 1.

#### REFORZAR LOS MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

---

Con el objetivo general de reforzar los mecanismos de identificación, asistencia y protección a víctimas de trata con seres humanos con fines de explotación sexual, **durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020 se han realizado un total de 913 actuaciones:**

#### Medida 1.1.

#### Consolidación de la colaboración en el proceso de identificación, asistencia y protección a las víctimas de trata

---

- **Actuaciones realizadas:**

- En el marco de la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2019 (Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad), se ha aprobado el Proyecto “**Detección y derivación de víctimas de trata de seres humanos**”, promovido por la entidad Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.

- Además, desde la Dirección General de Igualdad se ha resuelto durante este periodo el **acceso de 16 mujeres víctimas de trata con fines de explotación al título habilitante que acredita la condición de víctima de violencia de género**, dando lugar el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de la Comunidad de Madrid.
- **Indicadores<sup>11</sup>:**
  - **Nº de contactos establecidos:** 249, 149 con indicios.
  - **Nº de identificaciones realizadas por este procedimiento:** 31 activaciones del Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

## Medida 1.2.

### Traducción de las actas de información de derechos

---

- **Actuaciones realizadas<sup>12</sup>.**
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

---

<sup>11</sup> Los contactos e identificaciones corresponden a las realizadas por parte de la entidad especializada adjudicataria del proyecto, que colabora con los Cuerpos de Seguridad del Estado, en cumplimiento de la Instrucción 6/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad en la lucha contra la trata de seres humanos y en la colaboración con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas.

<sup>12</sup> Coinciden con las especificadas en la medida 3.3, del Eje I, relativas a facilitar el acceso a los servicios de interpretación y traducción.

### Medida 1.3.

#### Colaboración con los organismos responsables

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**

- Tras detectar las dificultades en las que se encuentran las mujeres atendidas en la Red Integral para la Violencia de Género, en lo relativo a obtener una cita en las Oficinas de Documentación de Extranjería para el **trámite de huellas** con motivo de la crisis sanitaria, desde la Dirección General de Igualdad se está colaborando con la Dirección General de Policía, a través de un **canal específico para la solicitar estas citas.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 1.4.

#### Refuerzo de los recursos especializados de acogimiento y atención integral

---

- **Actuaciones realizadas:**

- En el marco de los **recursos propios** de la Red para la Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad, dependientes de la Dirección General de Igualdad, se han licitado los siguientes contratos de servicios:
  - “Gestión de un recurso de atención integral para mujeres víctimas de trata y prostitución con fines de explotación sexual de la Comunidad de Madrid”<sup>13</sup>, recurso residencial gestionado hasta octubre de 2019 mediante convenio, cuya licitación se declara desierta por no haberse recibido ninguna proposición<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup>

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2019/09/30/BOCM-20190930-29.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/09/30/BOCM-20190930-29.PDF)

<sup>14</sup>

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2019/11/05/BOCM-20191105-31.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/11/05/BOCM-20191105-31.PDF)

- Gestión de un dispositivo de acogida temporal por necesidades derivadas de la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 para mujeres víctimas de violencia de género (12 plazas) y víctimas de trata con fines de explotación sexual (3 plazas) y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid<sup>15</sup>, que se constituye como un alojamiento confidencial, no permanente, puente entre una situación de urgencia no previsible y una alternativa residencial más estable y/o normalizada, con el objetivo principal de ofrecer un espacio seguro a las mujeres acogidas para poder trabajar sobre su situación y tomar las decisiones que se consideren oportunas para reorganizar su vida, durante el tiempo imprescindible hasta el acceso de las mujeres a una alternativa habilitacional que posibilite su autonomía, en los casos que dicha alternativa exista, o hasta tener acceso a otros recursos específicos de la Red y, en todo caso, el máximo correspondiente a la duración del contrato.

---

<sup>15</sup> Con el fin de dar una respuesta adecuada a dichas necesidades, y entendiendo justificada la emergencia social de contratar 15 plazas residenciales, por el grave peligro que supone no disponer de plazas en los citados recursos residenciales, por los motivos expuestos con anterioridad, se ha considerado oportuno acudir a la tramitación de emergencia del correspondiente expediente de contratación contemplada en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Dicha vía va en consonancia con el contenido del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, en cuyo artículo 16.1 (Capítulo V sobre Medidas para la gestión eficiente de las Administraciones Públicas), se establece que la adopción de cualquier tipo de medida directa o indirecta por parte de las entidades del sector público para hacer frente al COVID19 justificará la necesidad de actuar de manera inmediata, siendo de aplicación el mencionado artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público. Ahondando en la cuestión, establece el artículo 16.2 del Real Decreto-ley 7/2020 que, a todos los contratos que hayan de celebrarse por las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas por el Consejo de Ministros, para hacer frente al COVID-19, paliar sus daños o prevenir los riesgos que se derivan del mismo, les resultará de aplicación la tramitación de emergencia.



- **Elaboración del Protocolo de funcionamiento** del dispositivo de acogida temporal por necesidades derivadas de la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.
- Con objeto de reforzar la protección frente al virus y hacer frente a cualquier escenario de protección, se han **facilitado los medios necesarios para el cuidado de manos ante posibles infecciones, dotando a todos los dispositivos de acogida temporal de guantes nitrilo mubox y geles hidroalcohólicos**, para su uso por parte tanto de las mujeres y sus hijos e hijas residentes como de los profesionales.
- En el ámbito de los **Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género**, se ha prestado atención integral a un total de 17 mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, en el marco de de los Convenios entre la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y las Entidades Locales para la realización de actuaciones contra la violencia de género<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Entre sus objetivos se contempla **la prestación, en el ámbito municipal de los servicios de asistencia integral y multidisciplinar** a las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas y otras personas dependientes y, en su caso, **otras prestaciones de carácter complementario, ofreciendo, desde el ámbito local, unos servicios profesionalizados en esta área**, especificando en su clausulado que se entenderá como **víctima de violencia de género** no sólo a la mujer que ha sufrido agresiones físicas o psíquicas por quien sea su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad (y en el caso de las mujeres con discapacidad, las agresiones sufridas por hombres de su entorno familiar e institucional), sino también a los menores y otras personas dependientes de la mujer cuando se les agrede con ánimo de causar perjuicio a aquella. Tienen además esta consideración, las agresiones y abusos sexuales contra la mujer, la mutilación genital femenina en cualquiera de sus manifestaciones, la inducción a una mujer a ejercer la prostitución, empleando violencia, intimidación o engaño, o con abuso de la situación de inferioridad, de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, el acoso sexual en el ámbito laboral, las detenciones ilegales, amenazas y coacciones, así como el **tráfico o favorecimiento de la inmigración clandestina de mujeres con fines de explotación sexual**.

- Además, y en el marco de la convocatoria de **subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro**, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2019 (Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad), se han aprobado los siguientes proyectos:
  - “Piso de atención a mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual”, promovido por APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida).
  - “Centro de acogida”, promovido por APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida).
  - “Intervención integral y alojamiento de protección para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual”, promovido por la Fundación Cruz Blanca.
  - “Servicio de Información y Orientación para la Asistencia Integral”, promovido por APLEC Inclusión más Igualdad.
- **Indicadores<sup>17</sup>:**
  - **Nº de plazas en centros residenciales:** 4 centros, con 28 plazas públicas.
  - **Nº de plazas en centros de día:** 1 centro con plazas públicas, sin limitación en el número de plazas.
  - **Nº de personas atendidas en centros residenciales:** 48 mujeres y 1 menor, habiéndose prestado un total de 6.072 atenciones.
  - **Nº de mujeres atendidas en centro de día:** 68 mujeres y 7 menores a cargo, habiéndose prestado un total de 1.376 atenciones.
  - **Nº de mujeres atendidas en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género:** 17.
  - **Nº de traslados realizados:** 1.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

---

<sup>17</sup> Se refieren exclusivamente a los recursos públicos.

## Medida 1.5.

### Coordinación con los servicios sociales municipales y la Red de Puntos de Empleo para Mujeres

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad continúa gestionando de manera permanente la **convocatoria de ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género residentes en los dispositivos de alojamiento temporal** dependientes de la Comunidad de Madrid<sup>18</sup>.
- En materia de **vivienda de titularidad pública**, por parte de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se instruyen los expedientes de solicitud de vivienda de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo, por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regulan los procedimientos de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. En particular, y para las mujeres víctimas de violencia de género, entre las que se encuentran las víctimas de trata con fines de explotación sexual:
  - Se prioriza a las víctimas de violencia de género en el acceso a una vivienda titularidad pública de la Comunidad de Madrid, siendo el colectivo que más puntuación obtiene en el baremo.
  - Se facilita el acceso a las víctimas de violencia de género a la vivienda de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, a través de la exención de determinados requisitos:

---

18

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA&cid=1354671134940&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano/CM\\_ConvocaPrestac\\_FA/PCIU\\_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354671134940&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano/CM_ConvocaPrestac_FA/PCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621)

- ✓ El relativo al periodo de empadronamiento en la Comunidad de Madrid, requisito particularmente relevante en el caso de víctimas de trata que proceden de otros países.
- ✓ El requisito de con ser titular de vivienda, cuando no pueden residir en ella.
- Por parte de la Consejería de Empleo y Competitividad, se mantiene la red de tutoras (42) que atienden a las víctimas de violencia de género en las **Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid**.
- **Indicadores:**
  - **Nº de ayudas económicas concedidas:** 8 ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, con un importe medio de 1.830,62 € y un importe total de 14.645 €
  - **Nº de viviendas públicas concedidas:** 24.
  - **Nº de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en las Oficinas de Empleo:** 2.433, habiéndose prestado 12.392 servicios de información y orientación para el empleo.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Economía, Empleo y Competitividad y ONGs.

#### Medida 1.6.

#### Desarrollar actividades de formación en la materia dirigida a los abogados del turno de oficio

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - Por parte de la Dirección General de Igualdad se continuará ofertando, como en ejercicios anteriores, el **proyecto formativo para la detección e identificación de víctimas de trata con fines de explotación sexual** a los abogados del turno de oficio.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Colegios de Abogados y ONGs.

## Medida 1.7.

### Coordinación con las entidades que trabajan en los programas de retorno voluntario

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de Igualdad, se mantienen los **mecanismos de coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para garantizar el retorno voluntario, seguro y digno de las mujeres migrantes víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.**
- Además, desde los dispositivos de la propia Red como en los recursos subvencionados, se prevé, entre otros servicios, **facilitar el viaje de retorno para aquellas mujeres que deseen regresar a sus países de origen y no puedan acceder al programa de retorno voluntario de la Administración General del Estado.**
- Por parte de Proyecto Esperanza, entidad adjudicataria de **recursos de atención integral a mujeres víctimas de trata de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, dependientes de la Dirección General de Igualdad:**
  - Se ha mantenido **coordinación telefónica y vía mail con la entidad especializada en programas de de retorno voluntario asistido (OIM), con objeto de trasladar a las personas de referencia el conocimiento y la presentación del caso a través de informes sociales y valoración de riesgo, realizados previamente, manteniendo coordinación durante todo el tiempo que la mujer permanece atendida en el recurso especializado, desde su alta y su manifestación de querer retornar, hasta que la mujer regresa a su país de origen. Igualmente se establece contacto con organizaciones que puedan prestar atención social a las mujeres una vez se encuentran instaladas en su lugar de origen.**

→ Orientación y asistencia a mujeres que por su lugar de origen no se encuentran en los supuestos contemplados en el programa de retorno voluntario (Unión Europea) y que demandan el regreso a su país, proporcionando apoyo social y jurídico para una retorno seguro, para lo que se realiza una valoración del riesgo previa, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y se oferta información sobre entidades especializadas en sus países.

- **Indicadores:**

- **Nº de reuniones de coordinación:** 2.

- **Evaluaciones de riesgo previas al retorno realizadas<sup>19</sup>:** 6.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

### Medida 1.8.

#### Reforzar los servicios de atención a la víctima

---

- **Actuaciones realizadas:**

- A través de las **6 Oficinas de Atención a la Víctima del Delito de la Comunidad de Madrid se realiza una labor asistencial a las víctimas del delito y se presta una atención psicosocial** a los órganos judiciales de la jurisdicción penal de la Comunidad de Madrid.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas, Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

---

19

Se refiere exclusivamente a las realizadas por Proyecto Esperanza.

## Medida 1.9.

### Colaboración con entidades y organizaciones con experiencia en la atención a las víctimas de trata

---

- **Actuaciones realizadas :**

- **Resolución 5265/2019, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2019<sup>20</sup>**, que contempla como acciones subvencionables, dentro de la línea A Atención a la Mujer, Sublínea 2. Lucha contra la trata de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual, los siguientes programas:
  - **Programas de información, formación y sensibilización** dirigidos a prevenir la comisión de delitos de trata de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual.
  - **Programas que coadyuven a la seguridad y protección integral** de las víctimas y sus hijos e hijas, incluido el alojamiento para facilitar el desplazamiento de un territorio a otro.
  - **Programas dirigidos a grupos especialmente vulnerables** (adolescentes, mujeres con discapacidad, mujeres del medio rural, mujeres mayores, mujeres inmigrantes o minorías étnicas, entre otros).
  - **Programas de promoción y formación del voluntariado** para el acompañamiento y apoyo a las víctimas de delitos de trata, con fines de explotación sexual.

---

20

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA&cid=1354783297521&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1273078188154](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354783297521&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1273078188154)

- De forma complementaria, y con objeto **de facilitar el funcionamiento de los recursos gestionados por las entidades sociales que atienden a las víctimas de trata de mujeres con fines de explotación sexual** y su colaboración con la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad durante el año 2020, se han continuado otorgado **subvenciones nominativas a las siguientes entidades:**
  - Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida (APRAMP).
  - Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad.
  - Asociación Auxiliares del Buen Pastor- Villa Teresita.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Justicia, Interior y Víctimas y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

#### Medida 1.10.

##### Apoyar procesos de reagrupación familiar

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - **Se continua la colaboración con entidades sociales que desarrollan programas de apoyo para la reagrupación familiar de mujeres víctimas de trata**, una vez que ya tienen residencia legal en España, para traer a sus hijos y eliminar así uno de los elementos con los que las mafias coaccionan a las víctimas.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.



## OBJETIVO 2.

### REFORZAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA

---

Con el objetivo general de reforzar los servicios de información y atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, **durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, se ha realizado un total de 1 actuación:**

#### Medida 2.1.

##### Actualización periódica del contenido de la Guía de Recursos

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad **continúa actualizando de forma periódica** el contenido de la Guía de Recursos para Mujeres de la Comunidad de Madrid<sup>21</sup>, teniendo en cuenta las necesidades de confidencialidad de la información.

- **Indicadores:**

- **Nº de actualizaciones realizadas:** Con motivo del estado de alarma producido por la crisis sanitaria del COVID-19, se ha publicado un documento en el que se especifica el funcionamiento de los recursos de la Red Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, incluidos los dispositivos de atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual<sup>22</sup>.

- **Frecuencia de las actualizaciones:** Cada vez que se produce una novedad.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

---

<sup>21</sup>

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/recursos-mujeres-comunidad-madrid>

<sup>22</sup>

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/aud/servicios-sociales/funcionamiento\\_red\\_vg\\_comunidad\\_de\\_madrid\\_estado\\_alarma\\_covid19.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/aud/servicios-sociales/funcionamiento_red_vg_comunidad_de_madrid_estado_alarma_covid19.pdf)

### OBJETIVO 3.

#### **MEDIDAS DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD: VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL MENORES DE EDAD, MUJERES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O PSÍQUICA, PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, DROGODEPENDENCIA, MUJERES CON MENORES A CARGO**

---

Con el objetivo general de implementar medidas dirigidas a la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad, **durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, se han realizado un total de 15 actuaciones:**

#### **Medida 3.1.**

##### **Creación de un centro de acogida para la atención a menores víctimas de trata**

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - **Consolidación de un centro de acogida para la atención a menores víctimas de trata en la Comunidad de Madrid,** denominado VITRA, dependiente de la Dirección General de Familias, Infancia y Natalidad.
- **Indicadores:**
  - **Nº de plazas:** 5.
  - **Nº de menores atendidos:** 3.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.2.

#### Difusión del Protocolo para la mejora de la coordinación, identificación y atención a menores víctimas de trata

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Difusión de **tarjetas divulgativas con indicadores** de víctima de trata.
- **Indicadores:**
  - **Nº de ejemplares editados:** 60.
  - **Nº de acciones de difusión:** 1.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Sanidad.

### Medida 3.3.

#### Formación específica y permanente a profesionales de diferentes ámbitos

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Organizadas por la Dirección General de Familias, Infancia y Natalidad, se han realizado las siguientes **acciones formativas:**
    - Jornada Formativa para técnicos del Área de Protección del Menor.
    - Jornada Formativa para técnicos de Coordinación de Centros de protección.
    - Jornada Formativa para los técnicos jurídicos del Área de Protección del Menor.
- **Indicadores:**
  - **Nº de cursos de formación realizados por diferentes ámbitos profesionales:** 3.
  - **Nº de profesionales que asisten:** 60.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Justicia, Interior y Víctimas y Sanidad.

### Medida 3.4.

#### Reagrupación familiar de los menores víctimas de trata

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Dentro de las actuaciones desarrolladas en el Piso de Acogida VITRA:
  - Mantenimiento de la relación con la familia origen de las menores residentes.
  - Videollamadas durante el confinamiento por la pandemia COVID-19, con familiares.

- **Indicadores:**

- **Nº de familiares localizados:** 6.
- **Nº de contactos facilitados:** 20.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.5.

#### Protocolo de urgencia para la obtención del título de familia numerosa

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Dirección General de la Familias, Infancia y Natalidad **se mantiene un protocolo de actuación interno en caso de personas víctimas de trata**, que hayan sido derivadas desde los servicios sociales municipales, desde la Subdirección General de Protección del Menor o la Dirección General de Igualdad, por el que se tramita con urgencia el título de familia numerosa sin necesidad de pedir cita previa, y en muchos casos, eximiendo a las personas de la presentación de determinados documentos.

- **Indicadores:**

- **Elaboración del protocolo:** Realizado.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.6.

#### Revisión y actualización del protocolo de actuación sanitaria

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Sin actuaciones durante el periodo de referencia.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

### Medida 3.7.

#### Seguimiento de las medidas previstas en el Protocolo Marco relativas al Registro de Menores Extranjeros no acompañados

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - Por parte de la Dirección General de Familias, Infancia y Natalidad, se han realizado las siguientes **actuaciones:**
    - Intensificación de los cauces de coordinación entre los referentes de las Instituciones implicadas en el Protocolo Marco (Brigada de Extranjería, Delegación de Gobierno, Fiscalía de Madrid y servicios de protección).
    - Mantenimiento de una base de datos común entre la Brigada de Extranjería y los servicios de protección para garantizar que todos los/as MENAS derivados a los servicios de protección, tienen hecho el Protocolo. Esto supone incluir la FICHA MENA con el N° Ordinal, el NIE y el N° de Personas en cada uno de los Expedientes de Protección.
    - Puesta en marcha de un proceso participativo de producción colectiva para la elaboración de una Estrategia de Atención a menores migrantes en la Comunidad de Madrid, participada entre instituciones, administraciones y entidades sociales.

- **Indicadores:**
  - **Nº de menores incorporados al registro:** 740<sup>23</sup>.
  - **Nº de seguimientos de las actuaciones realizadas:** 740<sup>24</sup>
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.8.

#### Recogida y difusión de buenas prácticas en materia de detección, identificación, asistencia y protección de menores víctimas de trata

---

- **Actuaciones realizadas:**
  - En el marco de la convocatoria de subvenciones a proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2019 (Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad), se aprueba el proyecto **“Estrategias para la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata y explotación sexual”**.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

---

<sup>23</sup>

A fecha 8 de octubre de 2020, los 740 Menas que han pasado por la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2020 cuentan con el Protocolo Mena y han sido incorporados al Registro RMENA que gestiona la Brigada de Extranjería y coordina la Fiscalía.

<sup>24</sup>

Seguimiento diario entre los referentes asignados como interlocutores entre la Policía, Delegación de Gobierno, Fiscalía y Servicios de Protección.

### Medida 3.9.

**Establecimiento de un procedimiento que garantice el traslado de menores, dentro del territorio nacional, por razones de seguridad**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Se continúan realizando las **coordinaciones necesarias con los Cuerpos de Seguridad del Estado.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.10.

**Creación de mecanismos de coordinación y seguimiento entre las fiscalías provinciales, de extranjería y menores, y las entidades autonómicas de protección de menores.**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Se continúa participando en **Mesa Territorial de Menores Extranjeros No Acompañados.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### Medida 3.11.

#### Colaboración con recursos que atienden a mujeres en situación de mayor vulnerabilidad

- **Actuaciones realizadas:**

- Por Resolución 138/2018, de 13 de marzo, se aprueba el **protocolo para el acceso a la atención a gestantes y mujeres con hijos hasta tres años que carezcan de red de apoyo y se encuentren en situación de vulnerabilidad**, en el que se especifica la posibilidad de derivación directa de las mujeres víctimas de trata desde la Dirección General de Igualdad.

- **Indicadores:**

→ **Nº de mujeres víctimas de trata atendidas en estos recursos: 0.**

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

## RESUMEN DE ACTUACIONES EJE II

Objetivos	Medidas	Actuaciones realizadas	Beneficiarios	Organismos implicados
Objetivo 1	10	109	421	6
Objetivo 2	1	1	-	1
Objetivo 3	11	15	889	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>125</b>	<b>1.310</b>	<b>6*</b>

\* Número total de organismos implicados para el Eje II, toda vez que en algunos supuestos coinciden en más de un objetivo y medida.



## CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE II

MEDIDAS	AÑO 2019						AÑO 2020					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 1.7												
Medida 1.8												
Medida 1.9												
Medida 1.10												

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO**

**JULIO 2019- JUNIO 2020**

MEDIDAS	AÑO 2019						AÑO 2020					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 2.1												
Medida 3.1												
Medida 3.2												
Medida 3.3												
Medida 3.4												
Medida 3.5												
Medida 3.6												
Medida 3.7												
Medida 3.8												
Medida 3.9												
Medida 3.10												
Medida 3.11												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

## EJE III: ANÁLISIS Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO PARA UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL



### OBJETIVO 1.

#### **FAVORECER LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO DE LAS SITUACIONES DE TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DE ESTA REALIDAD**

---

Con el objetivo general de mejorar el conocimiento de las situaciones de trata de mujeres con fines de explotación sexual, a través de la investigación de esta realidad, **durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, se han realizado un total de 487 actuaciones:**

#### Medida 1.1.

#### **Recopilación y difusión de estadísticas, estudios e investigaciones dirigidas a conocer la dimensión de la trata con fines de explotación sexual**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad ha **elaborado y, en su caso, difundido, los siguientes de informes:**
  - Tercer Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia Madrileña Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (de 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019).

- Tercer Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género (año 2019), en el que se recopilan las actuaciones realizadas en materia de trata de mujeres con fines de explotación sexual durante el citado periodo.
- Informe Anual (periodo 2019) de los Centros Residenciales para Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual.
- En el contexto de los **recursos de atención integral** dirigidos a mujeres víctimas de explotación sexual **dependientes de la Dirección General de Igualdad** y de acuerdo con las obligaciones de las entidades adjudicatarias, se han elaborado los siguientes documentos:
  - 41 Informes Mensuales.
  - 3 Informes Cuatrimestrales.
  - 5 Memorias Anuales.
- Además, y desde el inicio de la **crisis sanitaria provocada por el COVID-19**, desde la Dirección General de Igualdad se han elaborado los siguientes **informes relativos a los recursos específicos para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual**:
  - 72 Informes relativos a las atenciones realizadas en cada uno de los centros de atención residencial.
  - 72 Informes sobre datos de contagio de usuarias y profesionales en cada uno de los centros de atención residencial, de actualización de los datos de contagio.
- En materia de investigación, la Dirección General de Igualdad ha **participado en el Proyecto I+D “Hacia una ley integral contra la trata de seres humanos y la esclavitud”**, promovido por la Universitat de Lleida.

- **Indicadores:**
  - **Nº de estudios e investigaciones:** 3.
  - **Nº de difusiones realizadas:** 2, a través de la página web de la Comunidad de Madrid <sup>25</sup>.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad e Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

## Medida 1.2.

### Realización de un estudio de investigación en colaboración con las entidades especializadas en trata y la comunidad universitaria

---

- **Actuaciones en proceso de ejecución:**
  - **Evaluación Intermedia de la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021)**, con metodología participativa y sistemática, que permita medir los resultados e impacto y, en particular:
    - El grado de ejecución de las medidas contempladas.
    - La identificación de las dificultades que hayan podido surgir en su ejecución.
    - La propuesta de mejoras para, en su caso, su inclusión en la Estrategia.
    - El análisis de los resultados alcanzados con las medidas en relación con la consecución de los objetivos propuestos.

---

25

[https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/memoria\\_anual\\_estrategia\\_violencia\\_genero\\_2019.pdf](https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/memoria_anual_estrategia_violencia_genero_2019.pdf)

[https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe\\_anual\\_de\\_seguimiento\\_1\\_de\\_julio\\_2018-30\\_de\\_junio\\_2019.pdf](https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/plan/document/informe_anual_de_seguimiento_1_de_julio_2018-30_de_junio_2019.pdf)

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad y Universidades.

### RESUMEN DE ACTUACIONES EJE III

	Medidas	Actuaciones realizadas	Organismos implicados
<b>Objetivo 1</b>	2	487	2
<b>TOTAL</b>	2	487	2

### CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE III

MEDIDAS	AÑO 2019						AÑO 2020					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												
Medida 1.2												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

## EJE IV: PERSECUCIÓN MÁS ACTIVA DE LOS TRATANTES



### OBJETIVO 1.

#### REFUERZO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

---

Con el objetivo general de reforzar la investigación de los casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, **se han realizado un total de 1 actuación:**

##### Medida 1.1.

##### Revisar las licencias administrativas, municipales y autonómicas en relación a las actividades desarrolladas en determinados locales

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad ha mantenido **una reunión con la Federación de Municipios de Madrid y la entidad adjudicataria del Servicio de Detección e Identificación de Mujeres Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual**, con objeto de abordar los siguientes temas:

- Situación de mujeres víctimas de trata y prostitutas durante el confinamiento. Alternativas desde la DGI.
- Situación general de víctimas de violencia de género durante el confinamiento.
- Recursos de Violencia de Género para el Covid-19
- Ayudas económicas individuales sujetas al convenio DGI-EELL (PMORVG)
- Asuntos que quieran plantear las entidades locales.

- **Organismos responsables/implicados:** Federación de Municipios de Madrid.

### RESUMEN DE ACTUACIONES EJE IV

	Medidas	Actuaciones realizadas	Organismos implicados
<b>Objetivo 1</b>	1	1	2
<b>TOTAL</b>	1	1	2

### CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE IV

MEDIDAS	AÑO 2019						AÑO 2020					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	



## EJE V: COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL



### OBJETIVO 1.

#### IMPULSO DE LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

---

Con el objetivo general de impulsar la coordinación y participación en materia de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, **durante el periodo comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, se han realizado un total de 156 actuaciones:**

#### Medida 1.1.

#### Impulsar la participación en la Conferencia Sectorial de Igualdad y el Foro Social contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual

---

- **Actuaciones realizadas :**

- La Comunidad de Madrid continúa **participando en todas las convocatorias de la Conferencia Sectorial de Igualdad**, que durante este periodo se ha reunido en dos ocasiones:
  - Reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 17 de octubre de 2019.
  - Reunión telemática de la Conferencia Sectorial de Igualdad, celebrada el 4 de mayo de 2020.

- **Indicadores:**

- **Nº de reuniones y participaciones del Foro Social:** No procede, toda vez que la Comunidad de Madrid no tiene representación.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

## Medida 1.2.

### Reuniones de coordinación y creación de grupos de trabajo con la participación de las organizaciones con experiencia acreditada

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Igualdad ha continuado manteniendo diversas **reuniones con entidades sociales<sup>26</sup>**, habiéndose concretado la realización de diversos proyectos, que se continuarán ejecutando durante la vigencia de la Estrategia Madrileña contra la Trata con Fines de Explotación Sexual.
- En el marco de coordinación con los recursos que forman parte de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, se han mantenido las **reuniones periódicas entre el personal técnico de la Dirección General de Igualdad con los diferentes dispositivos** (centros residenciales, centro de día y unidad móvil).

- **Indicadores:**

- **Nº de reuniones realizadas:** 60.

- **Nº de participantes:** Personal de la Dirección General de Igualdad y profesionales y representantes de entidades especialistas en atención a las víctimas de trata en la Comunidad de Madrid.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

---

<sup>26</sup> DIACONÍA Y CRUZ BLANCA.

### Medida 1.3.

#### Reuniones periódicas entre las entidades especializadas y los servicios sociales

---

- **Actuaciones realizadas:**

- En el ámbito de los centros de la Red para la Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Dirección General de Igualdad, **las entidades adjudicatarias de centros y servicios destinados a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual continúan manteniendo reuniones periódicas con los servicios sociales y otros sistemas de protección social**, tal y como establecen los respectivos pliegos de prescripciones técnicas, y con el fin de potenciar la coordinación de actuaciones que redunden en beneficio de las víctimas.

- **Indicadores:**

- **Nº de reuniones/coordinaciones realizadas:** 84.

- **Nº de profesionales participantes:** Profesionales de cada una de las entidades adjudicatarias de los centros y servicios destinados a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y de los servicios sociales y otros sistemas de protección social en los que se ubican cada uno de los recursos.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

## Medida 1.4.

### Apoyo a los programas de reintegración en los principales países de origen

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social ha subvencionado los siguientes proyectos, en el marco de la Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de **subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria**<sup>27</sup>:

→ “Promoción de valores, actitudes y comportamientos para la prevención de la violencia e inserción socio-laboral de adolescentes y jóvenes, con énfasis en mujeres, en situación de vulnerabilidad de barrios periurbanos en el municipio de Managua” (Nicaragua), promovido por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, con el objeto de contribuir a la prevención de la violencia y promoción de valores de cultura de paz, promoviendo la identidad de mujeres y hombres adolescentes y jóvenes como grupo vulnerable, como titulares de derechos y priorizando a las mujeres más excluidas por cuestiones de género. El proyecto, además, brinda nuevas alternativas de formación técnica para estos adolescentes y jóvenes, proporcionando herramientas psico-emocionales y laborales, y facilitando recursos para realizar sus propias iniciativas de emprendimiento. Su ejecución está prevista entre mayo de 2020 y mayo de 2021 y contará con la participación de **580 beneficiarios directos** (365 mujeres y 215 hombres).

---

27

[http://www.madrid.org/wleg\\_pub/secure/normativas/listadoNormativas.jsf#no-back-button](http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/listadoNormativas.jsf#no-back-button)

→ “Protección y asistencia a la infancia y adolescencia víctima de violencia en el asentamiento de refugiados de BidiBidi y comunidades de acogida, con **énfasis en mujeres**”, promovido por la Fundación World Vision International (World Vision España), con el objeto de contribuir a mejorar la protección y asistencia de la infancia y adolescencia de este asentamiento de Uganda, con énfasis en niñas y mujeres a través de dos resultados clave: la prevención de la violencia y la respuesta al abuso sexual y el ambiente, y el incremento de la capacidad para la autosuficiencia y el empoderamiento económico de los menores en situación de vulnerabilidad. Su ejecución está prevista entre febrero de 2020 y enero de 2021 y contará con la participación de **2.300 beneficiarios directos** (1.485 mujeres y 815 hombres).

- **Indicadores:**

→ **Nº de programas subvencionados:** 2.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

### **Medida 1.5.**

**Crear mecanismos de coordinación con los países de origen de procedencia mayoritaria de víctimas para la prevención de la trata de seres humanos**

---

- **Actuaciones realizadas:**

- La Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social ha subvencionado los siguientes proyectos, en el marco de la Orden 1523/2017, de 26 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras de **subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria:**

→ “Empoderamiento y promoción de los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad de Arequipa”, promovido por la Fundación Santos Toledano, con el objeto de contribuir a mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral, los conocimientos sobre la violencia familiar y el ejercicio de los derechos de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad en la ciudad de Arequipa (Perú). Su ejecución está prevista entre mayo de 2020 y mayo de 2021 y contará con la participación de **300 beneficiarias directas**.

→ “Mujeres indígenas ejercen sus derechos económicos libres de violencias en dos municipios de La Paz, Bolivia”, promovido por la Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional, con el objeto de contribuir a una mayor igualdad económica y un desarrollo equitativo, justo y sostenible de las mujeres indígenas en los municipios de Viacha y Sapahaqui del Departamento de La Paz, caracterizados por elevados índices de desigualdad económica y de género, escasas oportunidades e insuficiente respuesta institucional. Para ello, se prevé fortalecer las capacidades de las mujeres indígenas de estos municipios para promover su autonomía económica y la mejora de su calidad de vida, sin discriminación y libres de violencias. Su ejecución está prevista entre abril de 2020 y junio de 2021 y contará con la participación de **1.040 beneficiarios directos** (400 hombres y 640 mujeres).

- **Indicadores:**

- **Nº de proyectos:** 2.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y ONGs.

## Medida 1.6.

### Firma y difusión del Protocolo de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos en la Comunidad de Madrid<sup>28</sup>

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Celebración de **una reunión de coordinación y seguimiento** del Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Seres Humanos de la Comunidad de Madrid:

→ **Comisión de Seguimiento de 29 de noviembre de 2019**, en la que se abordan los siguientes temas dentro del orden del día propuesto:

- ✓ Problemas apreciados en la detección de víctimas en el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas.
- ✓ Recordatorio sobre la competencia y funciones de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito.
- ✓ Aplicación por los órganos judiciales, especialmente Juzgados de Instrucción, de las normas o medidas que en materia de protección de víctimas establecen la Ley de Protección de Testigos y Peritos y el Estatuto de la Víctima.
- ✓ La Protección de la Víctima que traslada su domicilio a otra Comunidad Autónoma.
- ✓ La prueba preconstituída: la necesidad de la grabación de su imagen.
- ✓ Situación actual del censo de los lugares en los que se ejerce la prostitución en esta Comunidad.
- ✓ Canalización, a través del Grupo de Asilo del Aeropuerto, de las posibles víctimas de seres humanos, detectados por ONGs y otros Organismos competentes.

- **Organismos responsables/implicados:** Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

---

<sup>28</sup> Actuación finalizada: firmado, editado y difundido, en formato papel y digital:

<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM014075.pdf>

## Medida 1.7.

### Impulsar la firma de acuerdos y convenios de colaboración con empresas que ofrezcan una salida laboral

---

- **Actuaciones realizadas:**

- Por parte de la Consejería de Empleo y Competitividad se han implementado las siguientes actuaciones, al amparo de la Orden de 22 de agosto de 2016, de la Consejería de Economía y Hacienda, de bases reguladoras para la concesión de **ayudas para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro**:<sup>29</sup>
  - Subvenciones a la Fundación Cruz Blanca, para la gestión de itinerarios de inserción, mediante una unidad de transición para la integración laboral, incentivando las contrataciones de las personas participantes en los itinerarios de trabajo ordinario, y en la que han participado **4 mujeres víctimas de trata**<sup>30</sup>.
  - Subvenciones a la empresa de inserción ELLAS LO BORDAN, S.L., promovida por la Fundación AMOVERSE, donde las personas contratadas son mujeres víctimas de trata. Se conceden 4 tipos de ayudas que contemplan la contratación por la empresa de inserción, por un periodo de hasta tres años, de las personas participantes y el personal de apoyo a la integración. Participan en los itinerarios en el seno de la empresa de inserción **11 mujeres víctimas de trata, todas con un contrato de trabajo**. Las ayudas se encuentran en fase previa a la concesión.

---

<sup>29</sup>

[http://w3.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2016/08/24/BOCM-20160824-4.PDF](http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/08/24/BOCM-20160824-4.PDF)

<sup>30</sup> Dato provisional, dado que el programa se encuentra en ejecución, por lo que tampoco pueden detallarse los contratos de trabajo alcanzados.



- **Indicadores:**
  - **Nº de acuerdos/convenios firmados:** 5 órdenes de concesión.
  - **Nº de contratos firmados:** 11.
- **Organismos responsables/implicados:** Consejerías de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y Economía, Empleo y Competitividad.

### RESUMEN DE ACTUACIONES EJE V

	Medidas	Actuaciones realizadas	Beneficiarios	Organismos implicados
<b>Objetivo 1</b>	7	156	4.235	4
<b>TOTAL</b>	7	156	4.235	4

**CALENDARIO DE ACTUACIONES EJE V**

MEDIDAS	AÑO 2019						AÑO 2020					
	MESES											
	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Medida 1.1												
Medida 1.2												
Medida 1.3												
Medida 1.4												
Medida 1.5												
Medida 1.6												
Medida 1.7												

ACTUACIONES REALIZADAS	
ACTUACIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	
ACTUACIONES FINALIZADAS	

